



**MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, QUERÉTARO  
ADMINISTRACIÓN 2018-2021  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**



**ACTA ADMINISTRATIVA DE FINIQUITO  
DEL CONTRATO NÚMERO MPE-SOPDUE-ISN-IR-001-0-2019**

Acta Administrativa de Finiquito, relativa al contrato No. **MPE-SOPDUE-ISN-IR-001-0-2019** y convenio modificatorio del mismo, suscrita entre el Municipio de Pedro Escobedo, Querétaro, representado por el C. **ARTURO MARTÍNEZ LEDESMA**, Director de Obras Públicas Municipio, y el contratista **EMPRESAS CONSTRUCTORAS, S.A DE C.V.** representada por el **ARQ. FERNANDO ALBERTO BARROSO SIMENTAL**.

En el municipio de Pedro Escobedo, en el estado de Querétaro siendo las 10:00 horas del día, 9 de mayo del 2019, se reunieron en las Oficinas de Dirección de Obras Públicas, ubicadas en calle Cuauhtémoc No 1-A col. Centro ", Pedro Escobedo; las personas cuyo nombre y carácter con que intervienen se mencionan a continuación:

El C. Arturo Martínez Ledesma, en su carácter de Director de Obras Públicas del Municipio de Pedro Escobedo, Qro., señalando como domicilio el de las oficinas antes citadas; **ARQ. FERNANDO ALBERTO BARROSO SIMENTAL** en su carácter de representante legal, de la empresa **EMPRESAS CONSTRUCTORAS, S.A DE C.V.** señalando como domicilio calle **PROL. CORREGIDORA NTE. 907ª LOCAL 14-4, PLAZA LA LABORCILLA, QUERÉTARO. C.P 76168**

, para llevar cabo la siguiente diligencia:

Se levanta el acta de finiquito del contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, cuyo objeto es el señalado en el proemio, efectuados al amparo del N° contrato **MPE-SOPDUE-ISN-IR-001-0-2019**

Para realizar con fundamento en los artículos 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 168 y 170 de su Reglamento, y la cláusula del contrato, el FINIQUITO de los trabajos que se especifican a continuación:

I.- Descripción de los trabajos.

**Se contemplan los trabajos integrales que engloban a rasgos generales, la colocación de tubería de 12" para drenaje sanitario, así como las descargas de cada uno de los beneficiarios con tubería de 6", la colocación de tubería de 2" de agua potable de PVC hidráulico y su correspondiente toma de los beneficiarios de la calle Mariano Jiménez, también se contemplan la ejecución de trabajos de empedrado, banquetas, guarniciones y dentellones**

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines político, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

"Este programa es Público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

**OPERADO  
IMPUESTO SOBRE NOMINA 2018**



**MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, QUERÉTARO  
ADMINISTRACIÓN 2018-2021  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**



**ACTA ADMINISTRATIVA DE FINIQUITO  
DEL CONTRATO NÚMERO MPE-SOPDUE-ISN-IR-001-0-2019**

**II.- Datos Generales del contrato.**

Número de contrato: **MPE-SOPDUE-ISN-IR-001-0-2019.**

Fecha de formalización: **14 de DICIEMBRE de 2018**

Objeto del Contrato: **“URBANIZACIÓN Y SUSTITUCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE MARIANO JIMÉNEZ (DE JUAN DE LA BARRERA A EMILIANO ZAPATA) EN LA COMUNIDAD DE SAN CLEMENTE, PEDRO ESCOBEDO, QRO.” LOCALIDAD DE SAN CLEMENTE**

Monto original del contrato: **\$3,273,391.72 (TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 72/100 M.N.) incluye I.V.A.**

Plazo de ejecución contractual: **90 días naturales**

Fecha de inicio según contrato: **06 de Febrero de 2019**

Fecha de terminación según contrato: **06 de Mayo de 2019**

**III.- Modificaciones.**

Aumento o disminución de monto según convenio:

Monto modificado:

Porcentaje de modificación:

Monto real ejercido:

**\$3,273,391.72 (TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 72/100 M.N.) incluye I.V.A.**

*"Este programa es Público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"*

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

**OPERADO**

**IMPUESTO SOBRE NOMINA 2018**



**MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, QUERÉTARO  
ADMINISTRACIÓN 2018-2021  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**



**ACTA ADMINISTRATIVA DE FINIQUITO  
DEL CONTRATO NÚMERO MPE-SOPDUE-ISR-001-0-2019**

Fecha de inicio real: 06 de Febrero de 2019  
Ampliación o reducción de 0 (cero) días naturales.  
plazo:

Fecha de terminación modificada:

Fecha de terminación real: 06 de Mayo de 2010

Plazo de ejecución real: 90 días naturales

**IV. Relación de Estimaciones.**

Las estimaciones de los trabajos totalmente ejecutados por la contratista **EMPRESAS COSNTRUCTORAS, S.A DE C.V.** de acuerdo a lo establecido en el contrato, aprobadas y pagadas por el Municipio de Pedro Escobedo son las que se relacionan a continuación:

Estimación N°	Importe estimado	Importe acumulado
1	\$476,387.22	\$476,387.22
2	\$953,334.23	\$1,429,721.45
3	\$1,045,107.30	\$2,474,828.75
4	\$497,864.98	\$2,972,693.73
5 FINIQUITO	\$300,697.98	\$3,273,391.72

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines político, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente,

*"Este programa es Público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"*

**OPERADO  
IMPUESTO SOBRE NOMINA 2018**



MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, QUERÉTARO  
ADMINISTRACIÓN 2018-2021  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



ACTA ADMINISTRATIVA DE FINIQUITO  
DEL CONTRATO NÚMERO MPE-SOPDUE-ISR-IR-001-0-2019

V.- Garantía de defectos, vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad.

En los términos del artículo 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; del artículo 168 y 170 de su Reglamento y del propio contrato, el contratista declara haber terminado los trabajos y el municipio de Pedro Escobedo, Querétaro los recibe físicamente, en los términos del artículo 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; del artículo 168 y 171 de su Reglamento y del propio contrato, el contratista declara haber terminado los trabajos y el contratante los recibe físicamente, reservándose el derecho de hacer posteriormente las reclamaciones que estime convenientes por los incumplimientos que resulten de la realización de los mismos, responder por los mal ejecutados y completar aquellos no recibidos.

En cumplimiento del artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la contratista entrega en este acto garantía consistente en Fianza de número 2570477 de fecha 4 de Febrero de 2019 por un monto de \$327,339.17 (Trecientos veinte y siete mil trescientos treinta y nueve pesos 17/100 m.n.) I.V.A. incluido, otorgada por afianzadora SOFIMEX S.A., por Defectos, Vicios Ocultos de la obra Pública y cualquiera otra responsabilidad en que hubiera incurrido, de acuerdo con las condiciones contractuales y la legislación aplicable.

El Contratista declara que extiende el más amplio finiquito que en derecho proceda, renunciando a cualquier acción legal que tenga por objeto reclamar cualquier pago relacionado con el contrato.

VI. Cierre del Acta

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el evento siendo las 10:45 horas del día de su inicio, firmando al calce los que en ella intervinieron.

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

"Este programa es Público,  
ajeno a cualquier partido político.  
Queda prohibido el uso para  
fines distintos a los establecidos  
en el programa"

OPERADO  
IMPUESTO SOBRE NOMINA 2018





H. AYUNTAMIENTO DE  
PEDRO ESCOBEDO

**MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, QUERÉTARO  
ADMINISTRACIÓN 2018-2021  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**



**ACTA ADMINISTRATIVA DE FINIQUITO  
DEL CONTRATO NÚMERO MPE-SOPDUE-ISN-IR-001-0-2019**

**FIRMAS**

**POR EL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, QRO.**

**C. ARTURO MARTINEZ LEDESMA  
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS,  
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA**

**ARQ. ERNESTO RESENDIZ ARROYO  
SUPERVISOR DE OBRA**

**LIC. JENNIFER RIVERA MARTÍNEZ.  
REPRESENTANTE DE CONTRALORÍA  
MUNICIPAL.**

**POR EL CONTRATISTA**

**ARQ. FERNANDO ALBERTO BARROSO  
SIMENTAL  
REPRESENTANTE LEGA**

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines político, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

"Este programa es Público,  
ajeno a cualquier partido político.  
Queda prohibido el uso para  
fines distintos a los establecidos  
en el programa

**OPERADO  
IMPUESTO SOBRE NOMINA 2018**